



Sección V. Anuncios Subsección segunda. Otros anuncios oficiales AYUNTAMIENTO DE ALAIOR

2135

Aprobación inicial de la modificación de la Ordenanza fiscal reguladora 2/14 de la tasa por Utilización del Dominio Público

Exp. 1983/2013

ANUNCIO DE APROBACIÓN PROVISIONAL

El Pleno del Ayuntamiento de Alaior, en sesión ordinaria celebrada el día 6 de febrero de 2014, acordó la aprobación inicial de la modificación de la Ordenanza fiscal reguladora 2/14 de la tasa por Utilización Privativa del Dominio Público.

Y de acuerdo con lo dispuesto en el artículo 17.2 del Real Decreto Legislativo 2/2004, de 5 de marzo, por el que se aprueba el texto refundido de la Ley Reguladora de las Haciendas Locales, se somete el expediente a información pública por el plazo de treinta días, que empezará a contar a partir del día siguiente de la inserción de este anuncio, para que los interesados puedan examinar el expediente y presentar las reclamaciones que estimen oportunas.

Si pasado dicho plazo no se hubiesen presentado reclamaciones, se considerará aprobado definitivamente dicho Acuerdo.

En Alaior, 7 de febrero de 2014.

La Alcaldesa,

Misericordia Sugrañes Barenys

